

SEÑORES DIPUTADOS:

Me complace, en cumplimiento del artículo 144 de nuestra Carta Magna, en presentar a la consideración de la Asamblea Legislativa la memoria sobre las labores desarrolladas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en el transcurso del año de 1966.

Durante los primeros cuatro meses del citado período fue titular de esta Cartera el Ing. Abundio Gutiérrez Matarrita, a quien debo agradecer el haberme informado ampliamente sobre el funcionamiento de la institución y haberme presentado su personal con anterioridad al ocho de mayo, fecha en que asumiera mis obligaciones ministeriales.

La actual Administración, compenetrada de la importancia de las actividades agropecuarias en la economía nacional, ha querido imprimirle al Ministerio de Agricultura y Ganadería una orientación adecuada y dotarlo de una estructuración orgánica y medios económicos suficientes, a fin de capacitarlo para impulsar positivamente nuestra producción y contribuir al mejoramiento de los niveles de vida del pueblo costarricense.

Con fundamento en este objetivo superior, el Ministerio fue reestructurado en dos grandes divisiones: La Dirección General de Investigaciones y la Dirección General de Servicios, que unidas a la Dirección Administrativa y a la Oficina de Planeamiento y Coordinación constituyen el núcleo básico de su actual organización.

La Dirección de Investigaciones tiene bajo su responsabilidad el identificar los problemas limitantes de nuestra producción, buscar soluciones a los mismos y descubrir nuevos métodos para utilizar los recursos a mano, tendientes a incrementar la productividad de nuestras cosechas.

Esta Dirección está llamada a convertirse en un futuro cercano en un Instituto de Investigaciones Agrícolas o en otra organización similar que, contando con determinado grado de autonomía administrativa y funcional, organice, controle y coordine todas las actividades relacionadas con la experimentación agropecuaria. Con ello se espera conjuntar los esfuerzos que la Universidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Consejo Nacional de Producción y otros organismos estatales, realizan actualmente en forma dispersa en el campo de la investigación y en algunas ocasiones con duplicidad de actividades.

Cabe aquí informar que la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas, la cual fue reorganizada y fortalecida con la participación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, está realizando un estudio detallado del estado actual de nuestra investigación agrícola y habrá de presentar oportunamente un anteproyecto de ley, que de ser aprobado, vendría a imprimir estabilidad y continuidad a la investigación, requisitos que suponemos básicos para la obtención de resultados positivos.

La Dirección de Servicios tiene entre sus grandes tareas la de dar un fuerte impulso a las actividades tendientes a mejorar nuestra agricultura y a elevar las condiciones de vida del agro nacional. Para ello se están vitalizando los Servicios de Extensión, que se coordinarán estrechamente con otros servicios complementarios, que contribuyen al logro de realizaciones prácticas, de acción positiva, en provecho de la empresa agrícola y de la economía nacional.

Con tal propósito, por Decreto Ejecutivo No. 32 de 7 de diciembre de 1966 se crearon siete Centros Agrícolas Regionales, de los cuales están funcionando tres y se espera que durante el año de 1968 queden instalados los restantes.

Con la creación de estos organismos se intensificará la asistencia técnica a los agricultores, que debe aceptarse como una de las mejores contribuciones para asegurar el progreso de la agricultura y el desarrollo acelerado de las comunidades rurales. Además, con estos Centros se facilitarían los estudios para determinar los recursos agrícolas de cada región y su desarrollo agrícola potencial. De esta manera se operaría una planificación más realista de nuestras distintas zonas y con ello -en conjunto- del desarrollo armónico de nuestras actividades agropecuarias a nivel nacional.

Con la finalidad de fortalecer las actividades de ambas Direcciones, se ha elaborado un proyecto contentivo de una solicitud de crédito al BID hasta por dos millones de dólares, cuya autorización correspondiente ha sido sometida a la consideración de los señores Diputados, que de tener un pronunciamiento afirmativo, vendría a incrementar la productividad de nuestras cosechas y a garantizar la regionalización de los servicios agrícolas, para provecho de miles de hogares campesinos.

Los servicios técnicos que brinda el Ministerio son caros debido al justo aumento periódico de los sueldos de su personal especializado y capaz. De ahí el empeño por hacer el mejor y mayor aprovechamiento.

miento del personal del Ministerio; por vincular la acción de nuestros técnicos con las tareas de los Institutos Agropecuarios dependientes del Ministerio de Educación Pública con el fin de preparar personal de nivel medio en las disciplinas agrícolas. Ya en diferentes formas se ha destacado la necesidad de contar con técnicos agrícolas de educación media, que junto con los ingenieros agrónomos asuman una serie de actividades, tanto en el campo de la Administración Pública como en el sector privado, con miras a contribuir al progreso y modernización de nuestra agricultura.

La situación de nuestra agricultura fue satisfactoria durante el año de 1966, presentando un notable aumento en la producción total y por área en casi todos los cultivos. Me preocupan algunos renglones, como el de café y el de caña de azúcar, que ante el fenómeno de la superproducción mundial, están sintiendo las consecuencias de una declinación de sus precios de exportación.

Para hacerle frente a la disminución de ingresos nacionales en el sector agropecuario, por concepto de los hechos antes señalados, se ha brindado máxima ayuda, dentro de nuestras posibilidades, a través de programas de investigación, asistencia técnica y promoviendo la promulgación de disposiciones legales tendientes a alentar la expansión de las industrias del banano y ganadería -entre otras- los granos básicos, arroz, maíz, frijol y sorgo atraviesan por un período difícil, ya que al entrar en vigencia el Protocolo de Granos dentro del Tratado General de Integración Centroamericana, fue necesario hacer reajustes a los precios de sustentación de dichos productos para poder competir en el Mercado Común Centroamericano.

De ahí el esfuerzo que nos hemos impuesto de producir estos artículos a más bajo costo. En tal sentido estamos reubicando, en parte, dichos cultivos y procurando aumentar el rendimiento unitario de los mismos. Ejemplo de ello es la campaña nacional para incrementar la producción del maíz, a la que seguirán en el futuro las de otros granos y productos del agro.

La diversificación agrícola se está impulsando, pero partiendo del criterio de que ésta no significa eliminación del café y la caña o sustitución por nuevos cultivos, a excepción de algunas áreas marginales o de evidente producción antieconómica, sino más bien con el concepto de establecer en las áreas libres de las zonas cañeras o cafetaleras, cultivos de alta rentabilidad, exportables y que sean verdaderas fuentes de trabajo.

En este campo se habrá de intensificar la asistencia técnica a fin de aumentar los rendimientos y entrar ventajosamente en la competencia de los mercados internacionales.

Se han venido realizando esfuerzos por evaluar los posibles cultivos para incorporarlos en un programa de diversificación agrícola. Se requiere aún un estudio más completo sobre la firmeza de los mercados internacionales y también sobre leyes, en nuestro concepto, que estimulen y protejan a los agricultores que se corren el riesgo de hacer grandes inversiones en productos de diversificación agrícola, en uno de los empeños patrióticos más significativos por imprimirle vigoroso impulso a la economía nacional.

Me permito señalar en esta oportunidad, que durante el período objeto de esta exposición, he viajado tres veces al exterior: asistí a la reunión anual del CIRSA que se celebró en El Salvador en la que se aprobó el presupuesto y correspondiente programa de trabajo del OIRSA para el período 1966-1967; invitado por el señor Comisionado de Agricultura de Florida concurrí a la Primera Reunión de Ministros de Agricultura de Latinoamérica, donde se creó el grupo denominado "Florida Latinoamérica" integrado por los Ministros de Agricultura, que habrá de traer grandes beneficios a nuestro país, según se desprende de los propósitos indicados en la llamada declaración de Miami. También estuve dos días en Panamá procurando concertar un acuerdo que permitiera la reapertura del mercado panameño para nuestros productos agrícolas.

Por la naturaleza y trascendencia de los proyectos, he de señalar la iniciación de los siguientes: El Plan de Diversificación Agrícola en la provincia de Limón; Aprovechamiento de Aguas Subterráneas y el Plan Pesquero a nivel regional.

El primero se desarrolla en cooperación con la AID y tiende a la diversificación con la colaboración de pequeños agricultores de cultivos como la palma africana, cítricos y especias; el segundo persigue el mejor aprovechamiento de nuestras aguas, solucionando en gran medida el problema de la sequía que periódicamente ha venido azotando a algunas zonas del país y el tercero busca a realizar un mejor empleo de los recursos vivos del mar para beneficio de la dieta y de la economía de nuestro país.

Es mi deseo terminar esta exposición dejando constancia expresa de mi reconocimiento al personal de este Ministerio, que ha colaborado eficientemente en la labor realizada.

Incluyo a continuación los informes detallados de las actividades realizadas por las diferentes Direcciones durante el año de 1966, sobre los cuales estoy en la mejor disposición de ampliar o aclarar, si así fuese el deseo de los señores diputados.

Seame permitido presentar a la Asamblea Legislativa mi respetuoso saludo y desear a sus integrantes el mejor suceso en las importantes actividades a su cargo, para honra y bienestar de la República.

Ing. Guillermo E. Yglesias P.
Ministro de Agricultura y Ganadería